



**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN,
EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE
LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAINTENSOS
(CLPU)**

Ejercicio 2022



Valentín Gallego
AUDITORES Y CONSULTORES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Rector del **CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACION DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAIINTENSOS (CLPU)**, por encargo de la comisión ejecutiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota 3 de la memoria, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras Cuestiones

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021 fueron auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 27 de junio de 2022.

Otra información: indicadores financieros, patrimoniales presupuestarios, de gestión y coste de las actividades.

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información que esta entidad tiene que presentar como consecuencia de su pertenencia al sector público. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio auditado, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión de la entidad en relación con las cuentas anuales

El Director de la Entidad es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión de la entidad tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión de la entidad del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gestión de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación el órgano de gestión de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

V. Gallego Castañera y Asociados, S. L.
R.O.A.C. n° S1517
P.P.

Fdo.: **Valentín Gallego Castañera**
Socio Auditor de Cuentas
R.O.A.C. n° 3.049

Salamanca, 1 de junio de 2023

FIRMADO por: VALENTIN GALLEGO CASTAÑERA (NIF: 07792399E)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.recdsara.es>)
Firma válida.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

Código seguro de Verificación : GEN-ecd6-599d-3543-5db6-961a-6c19-0e18-abff | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

CUENTAS ANUALES

CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAITENSOS

(PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER ESTIMATIVO)

EJERCICIO 2022

FIRMADO por: VALENTIN GALLEGO CASTAÑERA (NIF: 07792399E)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.



CSV : GEN-ecd6-599d-3543-5db6-961a-6c19-0e18-abff

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DOLORES RODRIGUEZ FRIAS | FECHA : 22/03/2023 13:40 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 22/03/2023 13:41

ÍNDICE

	Pág.
A. BALANCE DE SITUACIÓN	3
B. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	5
C. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	7
C.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto	8
C.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos	8
C.3 Estado de operaciones con las entidades propietarias	9
D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	10
E. MEMORIA	12
1. Organización y actividad	13
2. Acuerdos de concesión y actividades conjuntas	19
3. Bases de presentación de las cuentas	20
4. Normas de reconocimiento y valoración	21
5. Inmovilizado material	26
6. Inversiones inmobiliarias	27
7. Inmovilizado intangible	28
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar	29
9. Activos financieros	29
10. Pasivos financieros	31
11. Coberturas contables	33
12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias	33
13. Moneda extranjera	33
14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos	33
15. Provisiones y contingencias	41
16. Información sobre el medio ambiente	41
17. Activos en estado de venta	43
18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado econ. Patrimonial	43
19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes	43
20. Operaciones no presupuestarias de tesorería	43
21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación	43
22. Valores recibidos en depósito	47
23. Información presupuestaria	49
24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios	52
25. Información sobre el coste de las actividades	53
26. Indicadores de gestión	55
27. Hechos posteriores al cierre	57



A. BALANCE DE SITUACIÓN

Ejercicio 2022

Código seguro de Verificación : GEN-ecd6-599d-3543-5db6-961a-6c19-0e18-abff | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAINTEOS
Balance de Situación a 31/12/2022

Nº Ctas	ACTIVO	Notas Memoria	2022	2021
	TOTAL ACTIVO		23.970.541,61	25.121.698,86
	A) Activo no corriente		14.078.342,07	15.215.789,27
	I. Inmovilizado Intangible	7	51.680,32	34.643,74
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones Informáticas		51.680,32	34.643,74
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible			
	II. Inmovilizado Material	5	10.316.661,75	11.090.119,97
21, (281), (291)	5. Otro inmovilizado material		10.316.661,75	11.090.119,97
	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	3.710.000,00	4.091.025,56
258	4. Otras inversiones financieras		3.710.000,00	4.091.025,56
	B) Activo Corriente		9.892.199,54	9.905.909,59
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	9	713.856,83	1.473.933,86
469, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar		89.478,06	886.064,89
47	3. Administraciones Públicas		614.378,77	587.868,97
548	V. Inversiones Financieras a C/P	9	7.416.359,90	4.253.727,24
	VI. Ajustes por periodificación	9		
570, 571	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	1.761.982,81	4.178.248,49

	PASIVO	Notas Memoria	2022	2021
	TOTAL PASIVO		23.970.541,61	25.121.698,86
	A) Patrimonio Neto		22.765.287,99	23.029.765,08
100	I. Patrimonio Aportado	2	44.476.734,00	41.276.734,00
	II. Patrimonio Generado		-28.444.619,84	-24.970.041,93
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-24.970.041,93	-21.444.491,29
129	2. Resultado del ejercicio		-3.474.577,91	-3.525.550,64
130, 131	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	14	6.733.173,83	6.723.073,01
	B) Pasivo No Corriente		890.217,67	847.626,35
171, 180, 172	II. Deudas a largo plazo	10, 22	890.217,67	847.626,35
	4. Otras deudas		890.217,67	847.626,35
	<i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>		885.974,52	839.264,85
	<i>Fianzas recibidas a largo plazo</i>		4.243,15	8.361,50
	C) Pasivo Corriente		315.035,95	1.244.307,43
521, 523, 560	II. Deudas a corto plazo	10, 22	79.560,36	52.682,70
	4. Otras deudas		79.560,36	52.682,70
	<i>Proveedores del inmovilizado a corto plazo</i>		67.443,61	47.672,35
	<i>Fianzas recibidas a corto plazo</i>		12.116,75	5.010,35
420	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	10	235.475,59	1.191.624,73
429, 550, 554, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión		149.211,39	56.197,40
	2. Otras cuentas a pagar		524,89	1.057.620,80
	<i>Otros acreedores</i>		137,05	391,58
	<i>Cuentas corrientes no bancarias</i>		387,84	76.820,88
	<i>Otras partidas pendientes de aplicación</i>			980.408,34
47	3. Administraciones públicas		85.739,31	77.806,53



B. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL

Ejercicio 2022



Código seguro de Verificación : GEN-ecd6-599d-3543-5db6-961a-6c19-0e18-abff | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

Código seguro de Verificación : GEN-ecd6-599d-3543-5db6-961a-6c19-0e18-abff | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

CENTRO DE LÁSERES PULSADOS UL TRACORTOS UL TRARENTENS				
Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial a 31/12/2022				
Nº Ctas		Notas Memoria	2022	2021
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	14	813.002,21	1.072.659,04
750,751,752	a. Del ejercicio		108.608,08	170.584,40
	a. 1 Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		108.608,08	170.584,40
7530	b. Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		365.124,03	742.515,79
754	c. Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		339.270,10	159.558,85
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	14	45.922,76	163.538,93
741,705	b. Prestaciones de Servicios		45.922,76	163.538,93
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		858.924,97	1.236.197,97
	8. Gastos de personal	14	1.623.064,63	1.710.815,84
(640), (641),	a. Sueldos, salarios y asimilados		1.215.703,59	1.278.051,68
(642), (643), (644), (645)	b. Cargas sociales		407.361,04	432.764,16
	10. Aprovisionamientos	14	363.641,93	311.816,58
(600), (601), (602), (605), (607)	a. Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		363.641,93	311.816,58
606,608,609,61				
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	14	920.975,88	792.031,69
(62)	a. Suministros y servicios exteriores		817.354,63	661.683,89
(63)	b. Tributos		103.621,25	130.347,80
(68)				
	12. Amortización del inmovilizado	5, 7	1.444.400,46	1.951.169,47
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		4.352.082,90	4.765.833,58
	I Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria		-3.493.157,93	-3.529.635,61
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	5		1.177,29
770,771,772,774,(670)	b. Bajas y enajenación			1.177,29
(671),(672), (674)				
	14. Otras partidas no ordinarias	14	18.046,26	2.050,81
773,778	a. Ingresos		19.673,82	3.028,63
(678)	b. Gastos		1.627,56	977,82
	II Resultado de operaciones no financieras		-3.475.111,67	-3.528.762,09
	15. Ingresos financieros	9, 14	533,76	3.211,45
7631,7632,761,762,769,76454	b. De valores negociables y otros instrumentos financieros		533,76	3.211,45
(66454)				
	III Resultado de las operaciones financieras		533,76	3.211,45
	IV Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio		-3.474.577,91	-3.525.550,64



C. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio 2022



Código seguro de Verificación : GEN-ecd6-599d-3543-5db6-961a-6c19-0e18-abff | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

C. 1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAINSENSOS
Estado total de cambios en el patrimonio neto a 31/12/2022

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	2	41.276.734,00 €	-24.970.041,93 €	6.723.073,01 €	23.029.765,08 €
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES					
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		41.276.734,00 €	-24.970.041,93 €	6.723.073,01 €	23.029.765,08 €
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		3.200.000,00 €	- 3.474.577,91 €	10.100,82 €	- 264.477,09 €
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	14		- 3.474.577,91 €	10.100,82 €	- 3.464.477,09 €
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	2	3.200.000,00 €			3.200.000,00 €
3. Otras variaciones del patrimonio neto	14				- €
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		44.476.734,00 €	-28.444.619,84 €	6.733.173,83 €	22.765.287,99 €

C. 2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAINSENSOS
Estado de ingresos y gastos reconocidos a 31/12/2022

Nº Ctas		NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
129	I. Resultado económico patrimonial	14	- 3.474.577,91 €	- 3.525.550,64 €
94	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	4. Otros incrementos patrimoniales	14	714.494,95 €	3.137.829,68 €
	Total (1+2+3+4)		714.494,95 €	3.137.829,68 €
84	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
	4. Otros incrementos patrimoniales	14	- 704.394,13 €	- 902.074,64 €
	Total (1+2+3+4)		- 704.394,13 €	- 902.074,64 €
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		- 3.464.477,09 €	- 1.289.795,60 €



C. 3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAITENSOS
Estado de operaciones entidades propietarias a 31/12/2022

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
1. Aportación patrimonial dineraria	2	3.200.000,00 €	2.390.184,00 €
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación de pasivos financieros			
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias			
TOTAL		3.200.000,00 €	2.390.184,00 €

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial	14	108.608,08 €	170.584,40 €
1.1. Ingresos		108.608,08 €	170.584,40 €
1.2. Gastos			
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	14	325.934,99 €	3.094.480,72 €
2.1. Ingresos		325.934,99 €	3.094.480,72 €
2.2. Gastos			
TOTAL		434.543,07 €	3.265.065,12 €



D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejercicio 2022

Código seguro de Verificación : GEN-ecd6-599d-3543-5db6-961a-6c19-0e18-abff | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAITENSOS
Estado de flujos de efectivo al 31/12/2022

	NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:			
2. Transferencias y subvenciones recibidas	14	813.907,86 €	3.266.033,52 €
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	14	55.566,55 €	197.882,11 €
5. Intereses y dividendos cobrados	9, 14	533,76 €	3.187,90 €
6. Otros cobros	14	30.188,64 €	3.192,82 €
B) Pagos:			
7. Gastos de personal	14	1.691.128,25 €	1.710.438,85 €
9. Aprovisionamientos	14	370.156,82 €	299.130,54 €
10. Otros gastos de gestión	14	802.918,15 €	706.847,17 €
13. Otros pagos	14	12.989,51 €	951,42 €
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		- 1.976.995,92 €	752.928,37 €
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
2. Venta de activos financieros	9, 22	8.331.380,95 €	1.625.500,00 €
3. Otros cobros de las actividades de inversión		12.221,85 €	
D) Pagos:			
4. Compra de inversiones reales	5,7	714.632,59 €	923.198,98 €
5. Compra de activos financieros	9, 22	11.110.000,00 €	12.221,85 €
6. Otros pagos de las actividades de inversión	9, 22	20.220,25 €	25.500,00 €
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		- 3.501.250,04 €	664.579,17 €
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	2, 14	3.200.000,00 €	2.270.675,00 €
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		137.436,34 €	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
8. Otras deudas		583,38 €	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		3.061.980,28 €	2.270.675,00 €
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
		- 2.416.265,68 €	3.688.182,54 €
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		4.178.248,49 €	490.065,95 €
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.761.982,81 €	4.178.248,49 €



E. MEMORIA

Código seguro de Verificación : GEN-ecd6-599d-3543-5db6-961a-6c19-0e18-abff | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

CSV : GEN-ecd6-599d-3543-5db6-961a-6c19-0e18-abff

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DOLORES RODRIGUEZ FRIAS | FECHA : 22/03/2023 13:40 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 22/03/2023 13:41



1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 CREACIÓN DEL CONSORCIO, ACTIVIDAD PRINCIPAL Y FUENTES DE INGRESO.

El 14 de diciembre de 2007 se firmó un **convenio de colaboración** entre el Ministerio de Educación y Ciencia (actualmente Ministerio de Ciencia e Innovación y en adelante MCI), la Comunidad de Castilla y León (en adelante CCYL) y la Universidad de Salamanca (en adelante USAL), para la creación del Consorcio “Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos” (en adelante CLPU). Dicho convenio fue ratificado por Resolución de 30 de septiembre de 2008 de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica que fue publicada en el B.O.E. núm. 251 de fecha 17 de octubre de 2008 y B.O.C. y L. núm. 183 de fecha 22 de septiembre de 2008.

La cláusula quinta del citado convenio reconoce los compromisos de aportación de fondos que el MCI, la CCYL y la USAL asumen hasta la finalización del período de vigencia del ente, de acuerdo con la clave de reparto indicada en el artículo decimoséptimo de los estatutos. Con fecha 28 de diciembre de 2012, se firmó una **modificación del convenio de colaboración**, dando una nueva redacción al apartado tres de dicha cláusula quinta, en relación a las aportaciones a realizar para el ejercicio 2012.

El Consorcio en virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y diferenciada, creado por varias Administraciones, para el desarrollo de actividades de interés común a todas ellas dentro del ámbito de sus competencias, estando adscrita a la **Administración General del Estado**, según la redacción dada al artículo quinto de sus estatutos en la en la Adenda de 7 de mayo de 2016, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 120 de la ley antes citada.

Dado que dicho convenio tenía una vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2021, el Consejo Rector en su reunión del 7 de mayo de 2021, acordó proponer a las entidades consorciadas una modificación de los Estatutos del Consorcio otorgándole al mismo **carácter indefinido**, siendo firmado a estos efectos un acuerdo con fecha 01 de octubre de 2021 que fue publicado en el B.O.E. núm. 256 de fecha 26 de octubre de 2021.

Debido a la continuidad del convenio de colaboración, tras realizar un análisis de la situación financiera y teniendo en cuenta la previsión de los costes de equipamiento y explotación para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2028, se acordó, mediante procedimiento escrito del Consejo Rector en fecha 19 de julio de 2021, los compromisos de los libramientos correspondientes para dicho periodo. Así con fecha 29 de diciembre de 2021, se firmó una cuarta modificación del convenio de colaboración, dando una nueva redacción al apartado tres de la cláusula quinta “Costes y financiación”, siendo publicada en el B.O.E. núm. 8 de fecha 10 de enero de 2022.

La finalidad del convenio, según dispone la cláusula segunda, y por tanto la actividad principal del Consorcio, consiste en “gestionar el diseño, la construcción, el equipamiento y la explotación del CLPU”. Este Centro desarrollará trabajos de experimentación e investigación en todos los aspectos relativos a láseres pulsados ultraintensos (artículo tercero de los estatutos).



Tras el informe emitido por el Comité Asesor sobre Infraestructuras Singulares (CAIS) y a partir de los resultados de esa evaluación, el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación acordó, en su reunión de 11 de marzo de 2022, la actualización del Mapa de ICTS 2021-2024, en el que se incluye al CLPU como una infraestructura de emplazamiento único, habiendo conseguido una calificación de excelente el plan estratégico enviado a tal fin, lo que permite que las inversiones del mismo se consideren prioritarias para su cofinanciación.

La actividad del Consorcio se desarrolla bajo la Marca Comunitaria "CLPU CENTRO DE LÁSERES PULSADOS", cuyo certificado se encuentra inscrito en la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) bajo el número 018095864 con fecha de registro el 29 de noviembre de 2019 y por un periodo de 10 años.

Los recursos económicos del consorcio, en los términos que establece el artículo decimoséptimo de los estatutos, estarán constituidos por:

- a) Las subvenciones, ayudas y donaciones que se reciban de cualquier empresa o entidad pública o privada, española o extranjera.
- b) Las transferencias que reciba con cargo a los presupuestos de las instituciones consorciadas. La contribución íntegra en el tiempo de cada entidad consorciada, incluyendo contribuciones en especie, para los costes de operación, mantenimiento y financiación basal de la investigación propia será como sigue:
 - Ministerio de Ciencia e Innovación: 50 %
 - Comunidad de Castilla y León: 45%
 - Universidad de Salamanca: 5%
- c) Los ingresos que pueda obtener por sus actividades, así como los rendimientos de su patrimonio.
- d) Los créditos y préstamos que le sean concedidos por las entidades consorciadas.
- e) Aquellos otros legalmente establecidos.

1.2 RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN Y FISCALIDAD

En lo que atañe al **régimen de contratación**, es de aplicación al consorcio la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, publicada en el B.O.E nº de fecha 9 de noviembre de 2017.

Las **obligaciones fiscales** del Consorcio respecto a este ejercicio y, atendiendo al tipo de imposición han sido las siguientes:

Imposición directa, en el Impuesto de las Renta de las Personas físicas se han practicado las retenciones del rendimiento de trabajo personal, así como las retenciones correspondientes en el caso de servicios prestados por profesionales independientes.

Respecto al Impuesto de Sociedades, el Consorcio tiene la consideración de entidad parcialmente exenta, según consulta vinculante efectuada ante la Dirección General de Tributos con fecha 18 de enero de 2011, estando sujetas las rentas que provienen de patrimonio, quedando exentas las restantes al carecer el Consorcio de actividad lucrativa.



En este ejercicio se han presentado tanto los pagos a cuenta del ejercicio como la declaración correspondiente al citado impuesto sobre el ejercicio anterior.

En cuanto a la **imposición indirecta**, el punto más relevante en la fiscalidad de estos impuestos, es el relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido, que como ya es sabido, desde el 01 de enero de 2013, el CLPU comenzó de manera habitual sus actividades de entrega de bienes y prestación de servicios. Como se recordará en la Consulta Vinculante hecha a la Dirección General de Tributos y según contestación de fecha 07 de enero de 2011, se manifestaba que el Consorcio no estaría sujeto al citado impuesto en tanto en cuanto no realizase actividades de carácter oneroso.

Conforme a lo expuesto en los estatutos del Consorcio donde se establece la posibilidad de obtener ingresos por las actividades que se realicen en el CLPU y dado que ya se han puesto en funcionamiento los equipamientos que configuran la infraestructura del Consorcio, se ha establecido un sistema de tarifas aplicables a los servicios científico tecnológicos que se prestarán en el centro, sistema que fue aprobado por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Rector, en las reuniones celebradas el 22 de noviembre de 2012 y 19 de diciembre de 2012 respectivamente. Estas tarifas son revisadas y aprobadas anualmente por dicha Comisión.

Los recursos obtenidos por la contraprestación directa de estos servicios así como los obtenidos mediante subvenciones de proyectos competitivos en los que los resultados se destinen a ser cedidos a terceros en condiciones de mercado o haya certeza de que se cederán en el futuro, han de entenderse dentro de un contexto empresarial, en el que se ordenan medios personales y materiales con independencia y bajo responsabilidad del propio centro y por tanto éstas han de ser consideradas sujetas y no exentas a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Sin embargo, las actividades investigadoras que tengan como finalidad ofrecer sus resultados al conjunto de la sociedad, quedarán fuera del ámbito de este impuesto, y se considerarán no sujetas.

Por tanto, a la vista de la concurrencia de operaciones que generan derecho a deducción en este impuesto con otras que no lo generan, la propia normativa establece la necesidad de recurrir a la regla de la prorrata, en función del volumen que tenga cada una de estas operaciones, por ello el actual régimen de este Impuesto en el CLPU, es el obtenido a través de la aplicación de la **regla de la prorrata** general.

Este cambio en la fiscalidad, y en base a lo especificado en el apartado primero del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, afecta también a las cuotas soportadas con anterioridad al inicio de la realización habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicio.

Respecto a las **declaraciones informativas**, cabe destacar la obligatoriedad de presentar mensualmente las correspondientes a INTRASTAT, es decir operaciones de bienes y servicios de carácter intracomunitario.

1.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, RESPONSABLES Y PLANTILLA

Los **órganos de gobierno y administración** son los establecidos en el Capítulo II de los Estatutos del Consorcio:



El Consejo Rector:

La Presidencia y Vicepresidencia de dicho organismo la alternan anualmente, los cargos de el/la Directora de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y el/la Titular de la Dirección General de Planificación de la Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Durante este año ha ocupado la Presidencia, D. Gonzalo Arévalo Nieto, Director General de Planificación de la Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación, y la Vicepresidencia D^a. Pilar Garcés García, Vice-consejera de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (desde el 07 de julio de 2022 asume la Vicepresidencia, D^a. Blanca Ares González, Directora de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León).

La Comisión Ejecutiva:

La Presidencia y Vicepresidencia de dicho organismo la alternan anualmente los cargos de el/la Titular de la Subdirección General Adjunta de Grandes Instalaciones Científico-Técnicas del Ministerio de Ciencia e Innovación y el/la Directora de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Durante este año ha ocupado la Presidencia, D^a. Pilar Garcés García, Vice-consejera de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (desde el 07 de julio de 2022 asume la Presidencia, D^a. Blanca Ares González, Directora de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León) y la Vicepresidencia, D^a. Ángela Fernández Curto, Subdirectora General Adjunta de Grandes Instalaciones Científico-Técnicas del Ministerio de Ciencia e Innovación.

El Director del CLPU

Ante la solicitud de renuncia de D. Luis Roso Franco en su puesto de Director por razones personales, el Consejo Rector en la reunión de fecha 11 de febrero de 2022 acordó aprobar la convocatoria para cubrir dicho puesto.

Tras el proceso de selección y mediante Resolución del Consejo Rector de fecha 29 de julio de 2022, se nombró a D^a. María Dolores Rodríguez Frías como nueva Directora, con fecha de incorporación efectiva al puesto de 01 de octubre de 2022, formalizando el correspondiente contrato como máximo responsable del CLPU.

Asimismo, se establecen otros **órganos** de carácter **consultivo** o de **asistencia** como son: **Comité Asesor Científico Técnico (CACT)**, **Comité de Acceso y Comisión de Seguimiento**.

Asimismo, mismo la **organización** se desarrollará en torno a cinco áreas significativas, que darán soporte a la Dirección: **Área de Gestión**, **Área Técnica**, **Área Científica**, **Sección Ingeniería y Unidad de Radioprotección**.



La **plantilla media** durante el ejercicio 2022 se distribuye de la siguiente manera:

	Personal Laboral		Adscripción	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director		0,25	0,75	
Gerente	1			
Área de Gestión	4	5		
Área Técnica	4	3		
Área Científica	10	4		
Sección Ingeniería	5			
Unidad de Radioprotección	1	1		
TOTAL	25	13,25	0,75	

La **plantilla final** a 31 de diciembre de está formada por:

	Personal Laboral		Adscripción	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director		1		
Gerente	1			
Área de Gestión	4	6		
Área Técnica	4	3		
Área Científica	11	3		
Sección Ingeniería	5			
Unidad de Radioprotección	1	1		
TOTAL	26	14		

A continuación, se relacionan las nuevas incorporaciones:

<u>Cargo</u>	<u>Fecha Incorpor.</u>	<u>Cargo a presupuesto:</u>
Especialista (3)	01/06/2022	Presupuesto General CLPU
Técnico de apoyo (3)	22/08/2022	Presupuesto General CLPU
Colaborador de gestión (2)	05/09/2022	Proyecto FECYT
Dirección	01/10/2022	Presupuesto General CLPU
Técnico de Apoyo (2)	03/10/2022	Proyecto PTA
Especialista (1)	01/12/2022	Presupuesto General CLPU
Técnico Láser (1)	01/12/2022	Presupuesto General CLPU
Científico (4)	31/12/2022	Presupuesto General CLPU

(1) Estabilización del empleo temporal, en virtud de la autorización número 220425- 002062/2022 emitida con fecha 30 de marzo de 2022 por la Dirección General de Costes de Personal y la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

(2) Contratación temporal financiada por otras instituciones

(3) Cupo Temporal Año 2022, basados en la autorización número 220050 000286/2022 emitida con fecha 29 de marzo de 2022 por la Dirección General de Costes de Personal y la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con la Disposición adicional décimo novena de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 en relación a la autorización de contratos de trabajo de duración determinada en consorcios del sector público (cupo anual).

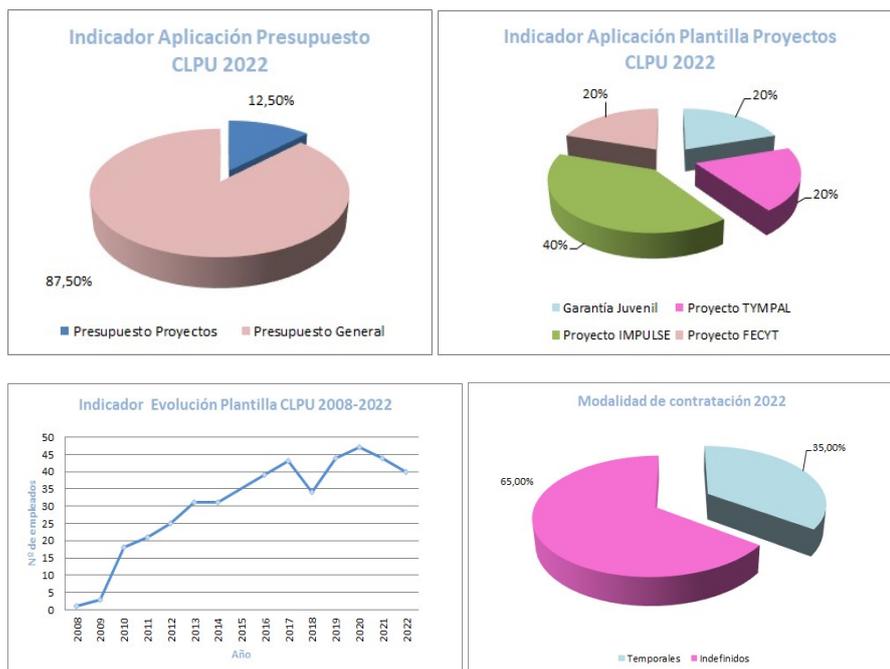


(4) Tasa de reposición, basada en la Autorización número 220425-002062/2022 emitida con fecha 30 de marzo de 2022 por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Dirección General de Costes de Personal y la Dirección General de la Función Pública respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición adicional décimo novena de la LPGE de 2022 (Tasa de reposición).

Y se han producido las siguientes bajas:

Cargo	Fecha Baja	Cargo a presupuesto:	Motivo
Técnico I+D	28/02/2022	Garantía Juvenil	Fin Contrato
Técnico de Apoyo	28/02/2022	Presupuesto CLPU	Fin Contrato
Tecnólogo Especializado	24/06/2022	Presupuesto CLPU	Baja voluntaria
Colaborador de gestión (2)	30/06/2022	Proyecto FECYT	Fin Contrato
Científico	08/07/2022	Presupuesto CLPU	Excedencia voluntaria
Técnico de apoyo	22/07/2022	Presupuesto CLPU	Fin Contrato
Investigador	06/09/2022	Proyecto TYMPAL	Baja voluntaria
Técnico láser	13/09/2022	Presupuesto CLPU	Excedencia voluntaria
Colaborador de Gestión	30/09/2022	Presupuesto CLPU	Baja voluntaria
Especialista	30/11/2022	Presupuesto CLPU	Fin Contrato
Técnico Láser	30/11/2022	Presupuesto CLPU	Baja voluntaria

Por tanto, a fecha 31 de diciembre de 2022 podemos observar los siguientes gráficos en cuanto a la evolución y distribución de la plantilla, así como a su aplicación presupuestaria:



Relacionado con la plantilla, y tras las demandas interpuestas en reclamación por conflicto colectivo relacionadas con los Calendarios Laborales del 2021 y 2022, recogidas en el punto 15 de las cuentas anuales del ejercicio 2021, se dictó sentencia por el Tribunal de Justicia Superior de Castilla y León, estimando las mismas, llegando a un acuerdo con la plantilla para compensar las horas de exceso resultantes de esos ejercicios y aplicar definitivamente la jornada laboral de 1.642 horas.

2. ACUERDOS DE CONCESIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS

2.1 ACUERDOS DE CONCESIÓN

El Consorcio no dispone de Acuerdos de Concesión, según la norma de reconocimiento y valoración 21ª "Acuerdos de concesión".

2.1 ACTIVIDADES CONJUNTAS

Tal y como establece el artículo tercero de los estatutos del Consorcio, el fin del mismo es gestionar y promover la colaboración científica, técnica, económica y administrativa de las instituciones que lo integran para el diseño, la construcción, el equipamiento y la explotación del CLPU.

Las aportaciones correspondientes al ejercicio 2022 han sido las siguientes:

Aportaciones	Comprometidas	Desembolsadas
Ministerio de Ciencia e Innovación	1.600.000 €	1.600.000 €
Junta de Castilla y León	1.440.000 €	1.440.000 €
Universidad de Salamanca	160.000 €	160.000 €
TOTAL	3.200.000 €	3.200.000 €

Respecto a las aportaciones pendientes de la Universidad de Salamanca a fecha 31 de diciembre de 2021, por importe de **842.972,00 €** y, siguiendo las indicaciones tanto del Informe de coherencia de la Jefa de División de Gestión y Contabilidad de fecha 05 de julio de 2019 como el Informe de Recomendaciones de Control Interno e Informe Adicional al de Auditoría de Cuentas (IRCIA) de fecha 24 de agosto de 2022, la Comisión de Seguimiento del Convenio, en reunión de fecha 24 de octubre de 2022, acordó aprobar la liquidación de las aportaciones de la Universidad de Salamanca durante el periodo 2006-2021, mediante la aplicación a las mismas de las aportaciones en especie reconocidas y aprobadas por el Consejo Rector cuyo importe ascendía a **980.408,34 €**, procediéndose igualmente a la devolución del exceso de aportaciones de esta entidad en dicho periodo por importe de **137.436,34 €**.

Para el periodo 2022-2028, la financiación establecida en la adenda al Convenio es la que se muestra a continuación:



APORTACIONES AL CONSORCIO 2022-2028				
	MCI	JcYL	USAL	TOTAL
2022	1.600.000 €	1.440.000 €	160.000 €	3.200.000 €
2023	1.600.000 €	1.440.000 €	160.000 €	3.200.000 €
2024	1.600.000 €	1.440.000 €	160.000 €	3.200.000 €
2025	1.600.000 €	1.440.000 €	160.000 €	3.200.000 €
2026	1.600.000 €	1.440.000 €	160.000 €	3.200.000 €
2027	1.600.000 €	1.440.000 €	160.000 €	3.200.000 €
2028	1.600.000 €	1.440.000 €	160.000 €	3.200.000 €
TOTAL	11.200.000 €	10.080.000 €	1.120.000 €	22.400.000 €
TOTAL	11.200.000 €	10.080.000 €	1.120.000 €	22.400.000 €

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo al marco normativo vigente en cuanto a su contenido, principios y criterios contables, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

El Marco normativo es el que se establece en:

- Ley General Presupuestaria que desarrolla en su título V la contabilidad del sector público estatal.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, que aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) para las entidades integrantes del sector público administrativo estatal a partir del 01 de enero de 2011.
- Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado (ICAIE).
- Resolución de la IGAE de 28 de julio de 2011 que aprueba las adaptaciones del PGCP a para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.
- Orden EHA/336/2014, de 4 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.
- Resolución de la IGAE de 30 de julio de 2014, por la que se modifica la Resolución de 28 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los entes públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.
- Orden HAC/820/2021, de 9 de julio, por la que se modifica el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril y las normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas en el Ámbito del Sector Público, aprobadas por Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.



2. Comparación de la información

Se reflejan los estados financieros, que incluyen el balance, el resultado de la cuenta económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, comparándolos con el ejercicio anterior conforme a lo establecido en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, que aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), en el punto 4 de la Tercera Parte, correspondiente a las Cuentas Anuales.

Por otro lado, y siguiendo las indicaciones de la orden EHA/1037/2010, en su tercera parte, punto 4, no se muestran en cada uno de los estados que componen las cuentas anuales, las partidas a las que no corresponde importe alguno en el ejercicio ni en el precedente.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante este ejercicio no se han producido cambios en los criterios de contabilización.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Como se ha mencionado en el apartado 1.2 de esta Memoria, la aplicación del criterio de la prorrata general, hace que al final del ejercicio haya que calcular la prorrata definitiva del mismo y dado que la aplicable en los asientos contables es la provisional al inicio del ejercicio, obliga a realizar el ajuste correspondiente que puede tener efecto deudor o acreedor.

En este caso la prorrata inicial del ejercicio era del 53% y la definitiva a la finalización del mismo ha sido del 35%, por lo que las cuentas anuales reflejan el ajuste anual correspondiente y la regularización de los bienes de inversión de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 y el edificio, por existir una diferencia superior a 10 puntos porcentuales entre la prorrata de ese ejercicio y la del 2022.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Se indican los criterios contables aplicados en relación con las partidas que tienen movimientos en las cuentas anuales.

1. Inmovilizado material

Las inversiones materiales se registran a su inicio al coste de adquisición, que comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones del servicio del activo para el uso al

que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo máximo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.



Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargadas directamente en la cuenta del Resultado Económico Patrimonial. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo, contabilizándose por su precio de adquisición los adquiridos al exterior, mientras que los adquiridos a título gratuito se contabilizan por su valor venal. Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se contabilizan por su coste de producción, que se valora añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a los bienes. También se considera la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate en la medida en que tales costes correspondan al período de realización de la ampliación de modernización o mejora, y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Todo elemento componente del inmovilizado material que sea objeto de venta o disposición por otra vía, se dará de baja en el balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que sea retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento deberán determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

La entidad no tiene compromisos externos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro. En caso de que las circunstancias exigieran el desmantelamiento, el coste será asumido por cada una de las instituciones que conforman el Consorcio, según lo establecido en la cláusula quinta del Convenio de colaboración firmado al efecto.

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición y/o coste de producción o mejora, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas que hayan sufrido a lo largo de vida útil.

2. Inmovilizado Intangible

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se deberá valorar por la entidad si la vida útil del activo es definida o indefinida. En caso que los activos tengan vida útil indefinida no se amortizarán, sin perjuicio de su posible deterioro, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo.



Para los que tienen una vida útil definida, la amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Como norma general se toma como vida útil el periodo máximo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Excepcionalmente y en relación a la cesión por parte de la Universidad de Salamanca del derecho de superficie indicado en el Convenio de Colaboración que se menciona en el apartado 1.1 de esta Memoria, así como los bienes asociados a esta cesión, se considera vida útil de los mismos el tiempo que transcurrirá entre su incorporación al activo y la fecha prevista de finalización del citado Convenio, que será el 31 de diciembre de 2021.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición y/o coste de producción o mejora, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas que hayan sufrido a lo largo de vida útil.

3. Activos y Pasivos Financieros.

Activos Financieros: son en nuestras cuentas anuales activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, o de intercambiar activos y pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A efectos de su valoración, consideramos nuestros activos financieros como mantenidos hasta su vencimiento y por tanto los clasificamos como activos financieros a coste amortizado. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones de valor necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor es un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se han deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.



Las correcciones valorativas por deterioro, así como su revisión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta del Resultado Económico Patrimonial. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconociendo en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Pasivos Financieros: son pasivos financieros las obligaciones exigibles e incondicionales de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

La entidad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

A efectos de su valoración, los clasificamos como pasivos financieros a coste amortizado y siendo así, los valoramos inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por el coste de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originan deudas con terceros; podremos considerar su registro en la cuenta del Resultado Económico Patrimonial en el momento de su reconocimiento inicial cuando tengan poca importancia relativa.

Las partidas a pagar con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos a largo plazo recibidos con intereses subvencionados se valoran por su valor razonable, que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a pagar, aplicando la tasa de interés a la que la entidad deba liquidar los intereses por aplazamiento o demora en el pago.

No obstante, las partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se podrán valorar por el nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe recibido, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

La empresa da de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido.

4. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

5. Transferencias y subvenciones

Las subvenciones recibidas no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma



correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

– Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

– Subvenciones para adquisición de activos:

• Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en inventario de los mismos.

En el supuesto de que la condición asociada a la utilización de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos, se podrá registrar como ingresos a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

• Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: Se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

• Activos financieros: Se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

– Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Transferencias: Las monetarias se imputarán al resultado del ejercicio en que se reconozcan. Sin embargo, la imputación a resultados de las transferencias recibidas en especie seguirá las reglas señaladas en el apartado anterior para las subvenciones no reintegrables.

Las transferencias y subvenciones otorgadas a una entidad por su entidad o entidades propietarias se contabilizarán de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, la aportación patrimonial inicial directa, así como las posteriores ampliaciones de la misma por la asunción de nuevas competencias, deberán registrarse por la entidad o entidades propietarias como inversiones en el patrimonio de las entidades públicas a las que se efectúa la aportación, valorándose de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración 8.ª, "Activos financieros", y por la entidad beneficiaria como patrimonio neto, valorándose, en este caso, de acuerdo con los criterios indicados en el apartado anterior de esta norma de reconocimiento y valoración.



5. INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo inicial 01/01/2022	Altas Compras	Bajas	Trasposos	Saldo final 31/12/2022
Instalaciones técnicas	389.693,57	107.964,61	-	-	497.658,18
Maquinaria	18.706.550,91	304.583,26	-	-	19.011.134,17
Utillaje	1.735.079,26	213.799,64	-	-	1.948.878,90
Mobiliario	179.533,62	4.978,13	-	-	184.511,75
Equipos para procesos de información	385.002,76	19.621,77	-	-	404.624,53
Otro inmovilizado	104.420,57	11.643,75	-	-	116.064,32
Maquinaria y utillaje en montaje	-	-	-	-	-
Total Euros	21.500.280,69	662.591,16	-	-	22.162.871,85

En esta partida de inmovilizado material se recogen activos por valor de 2.128.366,77 euros totalmente amortizados cedidos por la Universidad de Salamanca para su explotación según se recoge en la cláusula sexta del convenio de colaboración del CLPU y que se detalla en el Anexo III recogido en el B.O.C.Y.L. núm.183.

Las **altas**, se corresponde con las compras, habiendo sido las adquisiciones de inmovilizaciones materiales más relevantes:

Material de vacío y pasamuros	114.248,32 €
Osciloscopio	91.956,58 €
Cerramientos para los laboratorios	89.227,38 €
Puerta cámara experimentación	61.508,52 €
Cámara para detección luz infrarroja	43.937,01 €
Equipos informáticos (monitores y ordenadores portátiles)	19.621,77 €
Compresor de hidrógeno	15.886,10 €
Horno calentador TLD	14.228,16 €

La amortización del Inmovilizado material durante el ejercicio 2022 es la siguiente:

AMORTIZACIÓN	Saldo Inicial 01/01/2022	Dotación en ejercicio	Bajas	Saldo Final 31/12/2022
Instalaciones técnicas	-140.169,20	-22.102,28	-	-162.271,48
Maquinaria	-8.924.864,47	-1.199.267,95	-	-10.124.132,42
Utillaje	-957.729,57	-168.348,57	-	-1.126.078,14
Mobiliario	-70.940,82	-8.933,93	-	-79.874,75
Equipos para procesos de información	-229.935,21	-32.685,00	-	-262.620,21
Otro inmovilizado	-86.521,45	-4.711,65	-	-91.233,10
Total Euros	-10.410.160,72	-1.436.049,38	-	-11.846.210,10



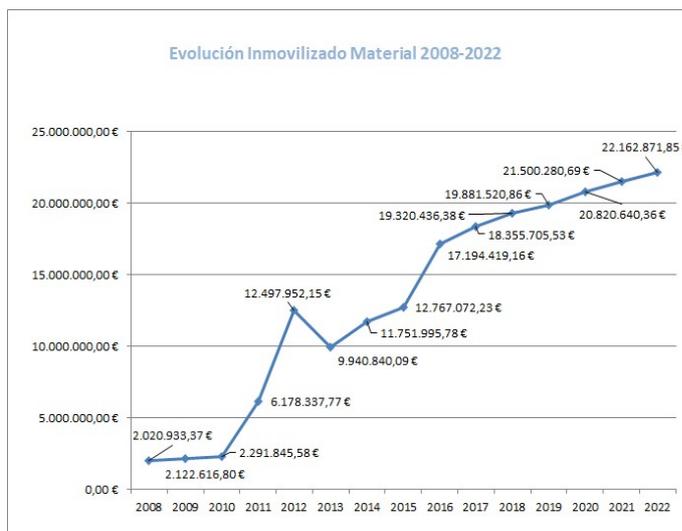
La Amortización se calcula siguiendo los siguientes coeficientes:

Partida	Vida útil máx.	Coef. Amortización
Mobiliario	20 años	5,00 %
Maquinaria	14 años	7,14 %
Utillaje	8 años	12,50 %
Instalaciones Técnicas	18 años	5,55 %
Equipos Proceso Información	8 años	12,50 %
Otro Inmovilizado	8 años	12,50 %

Por tanto, el Valor Neto de Inmovilizado Material es el siguiente:

	Saldo Final 31/12/2022	Amortización Acumulada	NETO 31/12/2022
VALOR NETO INM. MATERIAL	22.162.871,85	-11.846.210,10	10.316.661,75

Finalmente, en el siguiente gráfico podemos apreciar la evolución del inmovilizado material desde el inicio del convenio.



6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La entidad no tiene registrada ninguna partida como inversión inmobiliaria.



7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo inicial 01/01/2022	Altas Compras	Altas Cesiones	Trasposos	Saldo final 31/12/2022
Aplicaciones Informáticas	127.265,99	25.387,66	-	-	152.653,65
Otro inmovilizado intangible	4.646.030,17	-	-	-	4.646.030,17
Total Euros	4.773.296,16	25.387,66	-	-	4.798.683,82

Dentro de la partida de aplicaciones informáticas, se recogen de ejercicios anteriores partidas por valor de 5.593,78 euros, totalmente amortizados, cedidas por la Universidad de Salamanca para su explotación, según se recoge en la cláusula sexta del convenio de colaboración del CLPU y que se detalla en el Anexo III recogido en el B.O.C.Y.L núm. 183.

La partida de Otro inmovilizado intangible está formada, por una parte, por la incorporación a nuestro balance el 8 de abril del 2013, de la cesión de un derecho de superficie de la parcela propiedad de la Universidad de Salamanca sobre la que está construido nuestro edificio M5, dicho derecho de superficie ha sido valorado en 77.296,00 €.

La otra partida que se incluye en Otro inmovilizado intangible es el coste correspondiente a la construcción del Edificio M5, incorporado a nuestro balance con fecha 21 de junio de 2013, fecha de la firma del acta de recepción del mismo. Una vez incorporado al inmovilizado y conforme a la clasificación de intangible de la cesión del derecho de superficie mencionada con anterioridad, la inversión realizada en el edificio al estar sobre un aprovechamiento urbanístico tendría la consideración de inmovilizado intangible, conforme a su definición en el Plan General de Contabilidad Pública.

Las **altas** de aplicaciones informáticas se corresponden con la adquisición de diversas licencias de software, todas para los laboratorios, excepto una que es un software para el proyecto TEIA de la FECYT del MICIN.

La amortización del Inmovilizado intangible durante el ejercicio 2022 es la siguiente:

AMORTIZACIÓN	Saldo inicial 01/01/2022	Dotación en Ejercicio	Saldo final 31/12/2022
Aplicaciones informáticas	-92.622,25	-8.351,08	-100.973,33
Otro inmovilizado intangible	-4.646.030,17	-	-4.646.030,17
Total Euros	-4.738.652,42	-8.351,08	-4.747.003,50

La Amortización se calcula siguiendo los siguientes coeficientes:

Partida	Vida útil máx.	Coef. Amortiz.
Aplicaciones Informáticas	6 años	17,00 %



Por tanto, el Valor Neto de Inmovilizado Intangible es el siguiente:

	Saldo Final 31/12/2022	Amort. Acum.	NETO 31/12/2022
VALOR NETO INM. INTANGIBLE	4.798.683,82	-4.747.003,50	51.680,32

8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La entidad no tiene registrada ninguna partida como arrendamiento financiero o similar.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 Información relacionada con el balance

Todas las inversiones se encuentran suscritas en euros. Las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento, tanto a largo plazo como a corto plazo incluyen imposiciones instrumentadas en depósitos bancarios o similares garantizados de entidades financieras.

Los créditos y partidas a cobrar recogen las partidas del balance correspondientes a otras cuentas a cobrar, concretamente deudores y la partida de Administraciones Públicas.

El saldo de los activos financieros disponibles para la venta incluye el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificándose en base a lo recogido en el apartado e) del punto 2 de la Regla de Valoración 8ª, Activos financieros del NPGC.

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS L/P						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. N	EJ. N-1
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					3.710.000,00 €	4.091.025,56 €	3.710.000,00 €	4.091.025,56 €
TOTAL EUROS					3.710.000,00 €	4.091.025,56 €	3.710.000,00 €	4.091.025,56 €

Respecto a los **activos financieros a largo plazo**, existen dos contratos garantizados con la entidad Banco Santander con una remuneración de intereses mixta, una parte fija y otra variable, uno por importe de 350.000 € por un periodo de 733 días y otro por importe de 450.000 € por un periodo de 3 años. Por otro lado, y con la entidad Unicaja Banco otros seis contratos garantizados por un periodo de 5 años y tres meses, por un importe total de 2.910.000,00 €.



CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS C/P						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. N	EJ. N-1
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1		
Créditos y partidas a cobrar					713.856,83 €	1.473.933,86 €	713.856,83 €	1.473.933,86 €
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					7.416.359,90 €	4.253.727,24 €	7.416.359,90 €	4.253.727,24 €
Activos financieros disponibles para la venta					1.761.982,81 €	4.178.248,49 €	1.761.982,81 €	4.178.248,49 €
TOTAL EUROS					9.892.199,54 €	9.905.909,59 €	9.892.199,54 €	9.905.909,59 €

Respecto a los **activos financieros a corto plazo**, en el apartado de **créditos y partidas a cobrar**, cabe destacar, por un lado, el saldo deudor **614.378,77 €** de las Administraciones Públicas que está formado por la siguiente partida:

Hacienda Pública deudora por IVA	613.999,35 €
Hacienda Pública, deudora Impuesto de Sociedades	379,42 €

Mencionar que, atendiendo a las recomendaciones indicadas en el Informe definitivo de Recomendaciones de control interno e informe adicional al de Auditoría de Cuentas (IRCIA), se ha procedido a la solicitud de la devolución del saldo deudor de la cuenta "Hacienda Pública, deudor por IVA", por importe de 613.999,35 €, en la presentación del impuesto sobre el valor añadido del ejercicio 2022 (modelo 390).

Por otro lado, el saldo deudor de otras cuentas a cobrar, recoge entre los **deudores**, parte de anualidades de proyectos nacionales y europeos, por importe de **99.478,06 €**.

Proyectos Regionales	8.508,91 €
Proyectos Nacionales	11.665,97 €
Proyectos Europeos	79.303,18 €

Respecto al apartado de las **inversiones mantenidas hasta el vencimiento**, existen contratos garantizados con las entidades, Caixabank, S.A y Unicaja Banco,S.A por un importe **7.416.359,90 €**.

Por último, y en relación a los **activos financieros disponibles para la venta**, la cifra de **1.761.982,81 €** recoge principalmente el saldo de las cuentas corrientes a la vista en Bancos y una pequeña cantidad de efectivo en caja.

9.2 Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial.

Los intereses devengados, mensual o trimestralmente, de los depósitos constituidos y de las cuentas corrientes, que ascienden a **533,76 €** se han registrado en su totalidad en el año 2022 como ingresos financieros.



9.3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

Todas las inversiones están suscritas en euros no existiendo riesgo de tipo de cambio.

Los activos financieros constituidos, tanto a C/P como a L/P están garantizados no existiendo por tanto riesgo a su vencimiento.

10. PASIVOS FINANCIEROS

10.1 Situación y movimiento de las deudas

La situación de las deudas a coste amortizado es la siguiente:

Identificación de la deuda	T.I.E	Deuda al 1 enero		Creaciones	Disminuciones	Deuda al 31 diciembre	
		Principal	Intereses explícitos			Principal	Intereses explícitos
Anticipo reembolsable FEDER MCI Proy. Retos Furiam	0%	109.071,65	-			109.071,65	-
Anticipo reembolsable FEDER MCI Proy.Retos Bario	0%	39.325,00	-		480,33	38.844,67	-
Anticipo reembolsable FEDER MCI Proy. Equipam.	0%	92.188,20	-			92.188,20	-
Anticipo reembolsable FEDER MCI Proy.Retos PALMA	0%	121.000,00	-			121.000,00	-
Anticipo reembolsable FEDER MCI Proy. Equipam.	0 %	477.680,00	-			477.680,00	-
Anticipo reembolsable FEDER MCI Proy. PID2021 TULIPAN.	0 %		-	47.190,00		47.190,00	-
Fianzas recibidas		13.371,85	-	7.998,40	5.010,35	16.359,90	-
TOTAL		852.636,70		55.188,40	5.490,68	902.334,42	

Conforme la norma de registro y valoración 10ª sobre Pasivos Financieros, se desglosan los pasivos financieros conforme a su categoría en Instrumentos Financieros a C/P y L/P, y los mismos representan los tipos de pasivos registrados en las cuentas anuales.

CATEGORÍAS	LARGO PLAZO		CORTO PLAZO		TOTAL	
	OTRAS DEUDAS		OTRAS DEUDAS			
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
Deudas a coste amortizado	890.217,67	847.626,35	12.116,75	5.010,35	902.334,42	852.636,70
TOTAL EUROS	890.217,67	847.626,35	12.116,75	5.010,35	902.334,42	852.636,70



Respecto al L/P, en el saldo declarado de este ejercicio, se recogen por un lado las obligaciones de reembolso de las fianzas recibidas por importe de **4.243,15 €** detalladas en el punto 22 de esta Memoria.

Y por otro lado, en el saldo también se recogen seis anticipos reembolsables FEDER, todos ellos del Ministerio de Ciencia e Innovación, de los cuales tres corresponden al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los *Retos de la Sociedad*, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, otros dos corresponden a ayudas a *infraestructuras y equipamiento científico-técnico* del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 y 2017-2020, y el último concedido este año se corresponde al Programa Estatal para impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, por importe de **885.974,52 €**, ya que según las bases de la convocatoria se deberá imputar el derecho presupuestario correspondiente al ingreso de la parte del anticipo garantizada por FEDER como un pasivo financiero hasta que el beneficiario sea informado de que se han recibido los fondos FEDER, momento en el cual deberemos reconocer la subvención recibida de la Unión Europea como un ingreso, cancelando el anticipo concedido.

Respecto al C/P, el saldo de este ejercicio, por importe de **12.116,75 €**, lo componen fianzas a corto plazo, cuyo detalle se especifica en el punto 22 de esta Memoria.

10.2 Líneas de crédito

No existen ni han existido líneas de crédito durante esta anualidad.

10.3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y tipo de interés

No existen pasivos financieros con riesgos de tipo de cambio y tipo de interés.

10.4 Avales y otras garantías concedidas

Durante este año no se han concedido ni avales ni garantías a otras entidades.

10.5 Otra información

Como otros pasivos recogidos en el balance se encuentran:

De las partidas de proveedores de inmovilizado, acreedores por operaciones de gestión y otros acreedores, el importe de **147.405,47 €** que se corresponden con facturas y liquidaciones de viaje cuyo pago estaba pendiente de vencimiento, y los acreedores por operación de gestión también recogen un importe de **69.386,58 €**, que se corresponde con una factura pendiente de recibir de la Universidad de Salamanca, cuyo devengo se produce en el ejercicio 2022.

Durante este año, y según Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de la Administraciones Públicas, modificado por el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre, cuya entrada en vigor tuvo lugar en el mes de abril de 2018, hemos enviado para su publicación el periodo medio de pago (PMPP). De los datos enviados, a continuación, se observa el periodo medio de pago del CLPU del año 2022:



Periodo medio de pago = $\frac{\text{Ratio operaciones pagadas} * \text{Importe total de pagos realizados} + \text{ratio operaciones pendientes} * \text{importe pagos pendientes}}{\text{importe total de pagos realizados} + \text{importe total de pagos pendientes}}$

Periodo medio de pago CLPU Enero-Diciembre 2022 = $\frac{36.755.677,69 \text{ €} + 6.030.539,85 \text{ €}}{1.723.508,48 \text{ €} + 1.240.680,80 \text{ €}}$ = 14,43

Esta ratio refleja la media de tiempo que el CLPU tarda en pagar a sus proveedores desde la contabilización de la factura. Así que el Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMPP) del CLPU es de 14 días naturales.

Cuentas corrientes no bancarias: el balance recoge un importe de **387,84 €** que se corresponde con dos liquidaciones de viaje por dos comisiones de servicio de un trabajador que se han abonado en el mes de enero de 2023.

Administraciones Públicas: el saldo está formado por las siguientes partidas, y que asciende a **85.739,31 €**.

Hacienda Pública acreedora IRPF	50.064,58 €
Organismo Seguridad Social acreedor	35.674,73 €

11. COBERTURAS CONTABLES

La entidad no tiene registrada ninguna partida de cobertura contable.

12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

La entidad no tiene registrada ninguna partida activa para otras entidades ni existencias.

13. MONEDA EXTRANJERA

La entidad no tiene registrada ninguna operación en moneda extranjera.

14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

14.1 Transferencias y Subvenciones Recibidas

Todas las transferencias y subvenciones recibidas, están sujetas al cumplimiento de los requisitos exigidos y a su correcta justificación.

Su registro contable se hace conforme a la norma de valoración 18ª "Transferencias y Subvenciones" detallada en el punto 4.

En el ejercicio 2022 se han recibido las siguientes transferencias y subvenciones que afectan a los ingresos y gastos de dicho ejercicio o de los futuros, así como al patrimonio aportado.



CONCEPTO		EUROS
Aplicación presupuestaria 07.04.467B04.74327 Junta Castilla y León	Aportación correspondiente al año 2022 según la cuarta modificación del Convenio de colaboración de fecha 29 de diciembre de 2021.	1.440.000,00
Aplicación presupuestaria 28.07.463B.749.05 de la AGE- MCIN	Aportación correspondiente al año 2022 según la cuarta modificación del Convenio de colaboración de fecha 29 de diciembre de 2021.	1.600.000,00
Aplicación presupuestaria 463A.D.01USAL	Aportación correspondiente al año 2022 según la cuarta modificación del Convenio de colaboración de fecha 29 de diciembre de 2021.	160.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS POR APORTACIONES CON CARGO AL PATRIMONIO APORTADO		3.200.000,00

CONCEPTO		EUROS
Aplicación presupuestaria 28.303.463B.750 del MCIN	Aportación segunda anualidad de la subvención para ayudas de acciones de dinamización "Europa Investigación", Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad según resolución de 30 de octubre de 2020	2.187,87
Aplicación presupuestaria del Programa de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación 2020 de la FECYT. MCIN	Aportación correspondiente de la subvención concedida de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación según resolución de 28 de octubre de 2021.	8.873,27
Aplicación presupuestaria 07.04.467B04.74011.0 de la Junta de Castilla y León	Aportación segunda anualidad de la subvención del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciados por FEDER según resolución de 04 de noviembre de 2020	32.031,75
TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS CON CARGO AL EJERCICIO 2021		43.092,89

Código seguro de Verificación : GEN-ecd6-599d-3543-5db6-961a-6c19-0e18-abff | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



CONCEPTO	EUROS
Aplicación presupuestaria 28.303.463B-750 del MCIN	28.314,00
Proyecto Europeo, RedMade at ARI programa H2020 - INFRA - 2021-SERV-01	22.653,92
Proyecto Europeo, Eupraxia programa H2020 - INFRA - 2021-DEV-02	4.833,00
Proyecto Europeo, Laser Lab V, programa H2020 - INFRAIA - 2019-1	7.074,04
Proyecto Europeo, Impulse, programa H2020 - INFRADEV-2019-1	108.679,06
Proyecto I+D+i para la realización de "Pruebas de concepto" del MCIN	24.437,50
Aplicación presupuestaria 28.303.463B.750 del MCIN	8.312,13
Aplicación presupuestaria 0823G/241B01/77018/5	264.871,36
Aplicación presupuestaria 19.101.240-A. 482.96.	132.435,36
Aplicación presupuestaria CSN 302.424M.750	33.581,40
TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2022 (grupo 94)	635.191,77



CONCEPTO		EUROS
Aplicación presupuestaria del Programa de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación 2020 de la FECYT. MCIN	Aportación correspondiente de la subvención concedida de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación según resolución de 28 de octubre de 2021.	9.415,77
Aplicación presupuestaria 07.04.467B04.74011.0 de la Junta de Castilla y León	Aportación segunda anualidad de la subvención del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciados por FEDER según resolución de 04 de noviembre de 2020	79.017,43
TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2022 (grupo 75)		88.433,20

14.2 Transferencias y Subvenciones aprobadas pendientes de recibir

En cuanto a las subvenciones que tenemos reconocidas y que financian gastos del ejercicio, que estamos pendientes de recibir, se presentan en el siguiente estado:

CONCEPTO		EUROS
Aplicación presupuestaria del Programa de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación 2021 de la FECYT. MCIN	Aportación correspondiente de la subvención concedida de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación según resolución de 30 de junio de 2022.	9.264,31
Aplicación presupuestaria 28.303.463B-750 del MCIN	Subvenciones para la contratación de personal técnico de apoyo a la I+d+i, en la convocatoria 2021, dentro del programa estatal para desarrollar, atraer y retener el talento, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023	2.401,66
Aplicación presupuestaria 07.04.467B04.74011.0 de la Junta de Castilla y León	Aportación tercera anualidad de la subvención del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciados por FEDER según resolución de 04 de noviembre de 2020	8.508,91
Proyecto Europeo, Laser Lab V, programa H2020 - INFRAIA - 2019-1	Prefinanciación según el Grant Agreement 871124 de fecha 25 de noviembre de 2019.	22.912,24
Proyecto Europeo, Impulse, programa H2020 - INFRADEV- 2019-1	Prefinanciación según el Grant Agreement 871161 de fecha 12 de octubre de 2020.	56.390,94
TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PENDIENTES DE RECIBIR CON CARGO AL EJERCICIO 2022		99.478,06

14.3 Transferencias y subvenciones concedidas

En este ejercicio no se recogen transferencias ni subvenciones concedidas.

14.4 Otros Ingresos

Los ingresos contabilizados en la cuenta del resultado económico patrimonial se dividen en:



Ingresos de gestión ordinaria que lo componen las transferencias y subvenciones recibidas que se detallan a continuación, por importe de **813.002,21 €** y las prestaciones de servicios por importe de **45.922,76 €** correspondientes a facturas emitidas por colaboración en investigación y prestación de servicios a empresas.

En la partida de transferencias y subvenciones recibidas, tenemos que diferenciar aquellas que se reciben en el ejercicio y están destinadas a financiar gastos del mismo y aquellas se reciben en el ejercicio, pero están destinadas a financiar proyectos cuyos gastos se extienden a varios ejercicios, contabilizando la imputación de las mismas según su grado de avance.

Entre las primeras subvenciones tenemos:

CONCEPTO	EUROS	
Aplicación presupuestaria del Programa de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación 2020 de la FECYT. MCIN	Aportación correspondiente de la subvención concedida de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación según resolución de 28 de octubre de 2021.	9.415,77
Aplicación presupuestaria del Programa de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación 2021 de la FECYT. MCIN	Aportación correspondiente de la subvención concedida de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación según resolución de 30 de junio de 2022.	9.264,31
Aplicación presupuestaria 28.303.463B-750 del MCIN	Subvenciones para la contratación de personal técnico de apoyo a la I+d+i, en la convocatoria 2021, dentro del programa estatal para desarrollar, atraer y retener el talento, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023	2.401,66
Aplicación presupuestaria 07.04.467B04.74011.0 de la Junta de Castilla y León	Aportación segunda anualidad de la subvención del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciados por FEDER según resolución de 04 de noviembre de 2020	79.017,44
Aplicación presupuestaria 07.04.467B04.74011.0 de la Junta de Castilla y León	Aportación tercera anualidad de la subvención del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciados por FEDER según resolución de 04 de noviembre de 2020	8.508,91
TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONTABILIZADAS EN EL EJERCICIO 2022 (grupo 75)		108.608,08

Entre las segundas, la imputación a resultados de las mismas se realiza en correlación con los gastos y como límite el importe de la subvención correspondiente. El detalle de las imputaciones contabilizadas este año a resultados es el siguiente:

CONCEPTO	EUROS
Programa Ramón y Cajal	50,53
Infraestructura Científico-Técnica del MCI (Fondos FEDER) Programa Fase II del láser de Petavatio	37.317,18
Proyectos de Generación de Conocimiento	1.258,85



Programa de promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i	3.168,22
Proyecto Europeo: H2020- INFRAIA, Laser Lab V	123.034,24
Proyecto Europeo, Impulse, programa H2020 - INFRADEV-2019-1	174.441,07
TOTAL IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES PARA ACTIVOS CORRIENTES	339.270,09

CONCEPTO	EUROS
Convenio Colab. MCI y CLPU cofinanciado FEDER Fase III Sistema Láser de Petavatio (80%)	292.099,23
Convenio Colab. MCI y CLPU cofinanciado FEDER Fase III Sistema Láser de Petavatio (20%)	73.024,81
TOTAL IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES PARA INMOVILIZADO NO FINANCIERO	365.124,04

Es relevante mencionar en este punto la naturaleza económica de subvención, considerando las indicaciones de la IGAE, que tiene el Convenio de colaboración entre MCIN y CLPU para la selección de proyectos de equipamiento láser relacionados con infraestructuras científicas y técnicas singulares cofinanciados por el FEDER del programa operativo fondo tecnológico: **4.091.025,56 € (80%) y 1.022.756,39 € (20%)**.

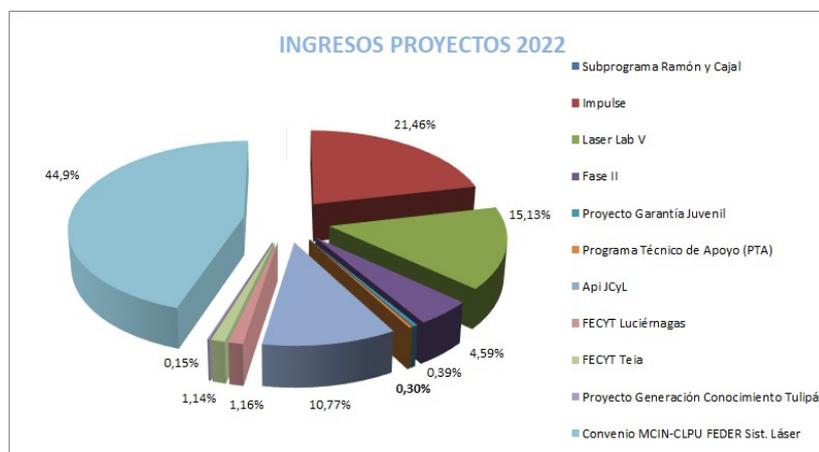
Por lo que se imputará a resultados a medida que se amorticen los bienes financiados en una cuenta del grupo 75, por la amortización del ejercicio 2022.

Ingresos financieros por importe de **533,76 €** que son los recibidos de los depósitos a plazo constituidos.

Ingresos de otras partidas no ordinarias: El importe total de esta partida de ingresos no ordinarios asciende a **19.673,82 €** que se corresponde, entre otros, con el ingreso por la indemnización de la compañía aseguradora en relación a un siniestro (inundación) ocurrido en el edificio M3, por causas ajenas al propio Centro y la liquidación del Convenio de colaboración entre el CLPU y la USAL para la creación de la Cátedra del Centro de Láseres Pulsados, una vez extinguido el mismo.



A continuación, podemos observar un gráfico que recoge los ingresos de los proyectos procedentes de subvenciones recibidas para la financiación de activos corrientes e inmovilizado no financiero:



Como receptores de fondos Next Generation EU, y en aplicación de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR) y de la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del PRTR, el CLPU ha elaborado el Plan de Medida Antifraude, cuyo objetivo principal es optimizar sus mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y el conflicto de intereses, siendo aprobado por el Consejo Rector en su reunión de fecha 12 de julio de 2022.

14.5 Otros Gastos

Los gastos los podemos distribuir en cuatro grandes partidas:



En relación con los "gastos de personal" a los que ha hecho frente la entidad, habremos de distinguir:

- Sueldos y Salarios	1.209.740,61 €
- Indemnizaciones por finalización contrato	5.962,98 €
- Seguridad Social a cargo de la empresa	381.273,41 €
- Otros gastos de carácter social	26.087,63 €

Los gastos de carácter social se corresponden con reconocimientos médicos de los trabajadores y cursos impartidos a los mismos como formación.

La partida de "aprovisionamientos" recoge diversos repuestos y material fungible adquiridos para los laboratorios fundamentalmente.

Respecto de los "Otros gastos de gestión ordinaria", a continuación, se detallan las grandes partidas que los componen:



La partida de "amortizaciones" está explicada en los puntos 5 y 7 de la memoria.

Entre los gastos no pertenecientes a gastos de gestión ordinaria, la cuenta del resultado económico patrimonial recoge un importe de **1.627,56 €**, entre los que se incluyen una devolución de 651,28 € por resolución del procedimiento de reintegro de una ayuda de un proyecto ya finalizado (FIS2014-53371-C4-3-R), y dos pagos relacionados con sendas reclamaciones laborales, una de 96,53 € (frente a una reclamación inicial de 6.835,30 €) y otra de 879,75 € (frente a una reclamación inicial de 9.452,25 €).

14.6 Operaciones con las entidades propietarias

Entre las operaciones con las entidades consorciadas, por un lado, se encuentran las aportaciones patrimoniales dinerarias contabilizadas directamente a patrimonio neto.

Para esta anualidad 2022, las aportaciones comprometidas según adenda firmada el 29 de diciembre de 2021 y totalmente abonadas a fecha de cierre del ejercicio son:



Ministerio de Ciencia e Innovación:	1.600.000,00 €
Comunidad de Castilla y León:	1.440.000,00 €
Universidad de Salamanca:	160.000,00 €
TOTAL	3.200.000,00 €

Entre los ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial, se recoge un importe de **108.608,08 €**, por las subvenciones recibidas por las entidades consorciadas que financian gastos del propio ejercicio.

Por último, entre los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto, se recogen en ingresos los cobros de las subvenciones recibidas por parte de las entidades consorciadas en este ejercicio por importe de **325.934,99 €**.

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La entidad no tiene registrada ninguna provisión en este ejercicio 2022.

En lo que respecta a las contingencias, la entidad considera entre las mismas:

- Demanda en reclamación por procedimiento ordinario nº 0000812/2021 del Juzgado de lo Social, de cantidades por productividad, vacaciones no disfrutadas, actualizaciones salariales e indemnización por despido, de una ex trabajadora del Consorcio, por un importe total de 6.835,30 €. El Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca falló el 05 de abril de 2022 estimando parcialmente la demanda, teniendo que abonar el CLPU tan solo 96,53 €. No obstante, la otra parte interpuso recurso de suplicación con fecha 09 de mayo de 2022, desconociendo a la fecha de formalización de las cuentas la resolución del mismo.

- Demanda en reclamación por procedimiento ordinario nº 0001073/2021 del Juzgado de lo Social, de demanda en reclamación de clasificación profesional y reclamación de cantidad, de un trabajador del Consorcio, por importe de 23.075,93 €. El Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca falló el 13 de octubre de 2022 desestimando la demanda. No obstante, la otra parte interpuso recurso de suplicación con fecha 08 de noviembre de 2022, desconociendo a la fecha de formalización de las cuentas la resolución del mismo.

16. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

El Consorcio se encuentra dado de alta en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, perteneciente a la Junta de Castilla y León, dentro del Grupo B: Producción y gestión de residuos. Concepto 7: Producción de residuos, transportista, negociante o agente de residuos.

Durante el año 2022, se ha llevado a cabo la selección y recogida de residuos que a continuación se indica:



17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

La entidad no tiene registrada ningún activo en estado de venta.

18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

El CLPU es una ICTS, que tiene como única actividad la de investigación y experimentación, y recogiendo en su cuenta del resultado económico patrimonial, las partidas derivadas directa o indirectamente de esta única actividad.

19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

Este punto de la memoria, no es aplicable en virtud de la resolución de 28 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, caso del CLPU.

20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Este punto de la memoria, no es aplicable en virtud de la resolución de 28 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, caso del CLPU.

21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

21.1 Expedientes en ejecución adjudicados en ejercicios anteriores

Hay dos expedientes adjudicados en el ejercicio 2019, que se encuentran en ejecución a final del ejercicio 2022:

02/2019 SE "Servicios de mantenimiento de instalaciones y equipos del Centro de Láseres Pulsados (CLPU)" distribuido en 4 lotes. Dicho expediente se inició el 17 de junio de 2019, adjudicándose el 11 de noviembre de 2019, quedando un lote desierto, firmando los contratos los días 20, 21 y 25 de noviembre de 2019, e iniciándose el periodo de ejecución de los servicios el 01 de enero de 2020 con un plazo máximo de ejecución de 24 meses y posibilidad de prórroga de otros 24 meses. Se firmaron prórrogas de los tres contratos por un nuevo periodo de 2 años hasta el 31 de diciembre de 2023.

03/2019 SE "Servicios del Programa integral de seguros del CLPU". Dicho expediente se inició el 29 de Julio de 2019, adjudicándose el 31 de octubre de 2019, firmado el contrato el 25 de noviembre de 2019, iniciándose el periodo de ejecución el 01 de enero de 2020 con un plazo de ejecución de 24 meses y posibilidad de prórroga de otros 12 meses. En fecha 12 de diciembre de 2022, y tras quedar desierta la nueva licitación que se tramitó, se firmó una nueva prórroga del contrato por un periodo de nueve meses hasta el 30 de septiembre de 2023.



21.2 Expedientes adjudicados en el ejercicio

Los expedientes adjudicados durante el ejercicio 2022 han sido:

01/2022 SE “Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas de vacío del Centro de Láseres Pulsados (CLPU), distribuido en 4 lotes”. Dicho expediente se inició el 01 de febrero de 2022, adjudicándose el 14 de marzo de 2022, y firmando los contratos en el mismo mes de marzo, con un plazo de ejecución de 2 años desde la formalización de los mismos.

02/2022 SU “Suministro de una cámara para detección de luz infrarroja y de terahercios para el Centro de Láseres Pulsados (CLPU)”. Dicho expediente se inició el 03 de febrero de 2022, adjudicándose el 24 de marzo de 2022 y firmando el contrato el 11 de abril de 2022, iniciándose el periodo de ejecución desde la formalización del contrato con un plazo de ejecución de ocho semanas.

03/2022 SU “Suministro de equipamiento y material de alto vacío para el sistema de transporte del haz y cámaras de experimentación del sistema VEGA del Consorcio del Centro de Láseres Pulsados (CLPU), susceptible de financiación con fondos FEDER, distribuido en 4 lotes”. Dicho expediente se inició el 11 de marzo de 2022, adjudicándose el 04 de mayo de 2022 y firmando los contratos entre el 25 y 27 de mayo de 2022, iniciándose el periodo de ejecución desde la formalización del contrato con un plazo de ejecución de entre 9 semanas y 14 semanas.

04/2022 SU “Suministro e instalación de un osciloscopio para el registro sistemático de pulsos electromagnéticos, cofinanciado por el programa HORIZON 2020 de la Unión Europea”. Dicho expediente se inició el 28 de marzo de 2022, adjudicándose el 20 de mayo de 2022, firmado el contrato el 03 de junio de 2022, iniciándose el periodo de ejecución desde la formalización y con un plazo de ejecución de nueve semanas.

05/2022 SU “Suministro de cerramientos para los laboratorios del Edificio M5 del CLPU”, mediante contrato basado en el Acuerdo Marco 01/2019 (Nº Expte. 44/19), iniciándose el 03 de mayo de 2022, adjudicándose y firmado el contrato el 09 de junio de 2022, con un periodo de ejecución de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación a la empresa de la adjudicación del contrato basado, si bien, se firmó una ampliación de plazo hasta el 31 de agosto de 2022.

06/2022 SE “Servicios de adaptación y mantenimiento de la herramienta para la gestión y uso de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares”. Dicho expediente se inició el 24 de mayo de 2022, adjudicándose el 08 de julio de 2022, y firmando el contrato el 18 de julio de 2022, con un plazo de ejecución de 24 meses desde la formalización del mismo, y posibilidad de prórroga de otros 24 meses adicionales.

07/2022 SU “Suministro de energía eléctrica para el Centro de Láseres Pulsados (CLPU)”. Dicho expediente se inició el 05 de julio de 2022 mediante el sistema de contratación de contrato basado en un acuerdo marco, adjudicándose y formalizándose el 14 de julio de 2022 por un periodo de ejecución hasta el 14 de febrero de 2023 a contar desde el 01 de agosto de 2022. Dicho contrato fue modificado aumentando el importe motivado por el incremento de los costes regulados del suministro eléctrico y solicitando una rescisión anticipada del mismo con fecha 31 de enero de 2023.



08/2022 SU “Suministro e instalación de sistemas de almacenamiento para equipamiento científico del Consorcio del Centro de Láseres Pulsados (CLPU)”. Dicho expediente se inició el 30 de septiembre de 2022, adjudicándose el 14 de diciembre de 2022 y firmando el contrato el 19 de diciembre de 2022, iniciándose el periodo de ejecución desde la formalización del contrato con un plazo de ejecución de 12 semanas a partir del 09 de enero de 2023.

09/2022 SU “Suministro, entrega e instalación de equipamiento científico para la reorganización de líneas del sistema láser VEGA para experimentos “Pump and Probe” (FASE III), cofinanciado con FONDOS FEDER, distribuido en 2 lotes”. Dicho expediente se inició el 30 de septiembre de 2022, adjudicándose el 23 de noviembre de 2022, y firmando los contratos en el mismo mes de noviembre, con un plazo de ejecución entre 16 y 18 semanas desde su formalización.

10/2022 SU “Suministro de Gas Natural para el Edificio M5, Sede del Consorcio Centro de Láseres Pulsados (CLPU)”. Dicho expediente se inició el 10 de octubre de 2022, adjudicándose el 23 de noviembre de 2022, firmado el contrato el 25 de noviembre, iniciándose el periodo de ejecución el 01 de enero de 2023 con un plazo de ejecución de 12 meses.

11/2022 SE “Servicios del Programa integral de seguros del CLPU”. Dicho expediente se inició el 05 de octubre de 2022, si bien como se comentó anteriormente, con fecha 18 de noviembre se firmó resolución declarando desierta la licitación al no haberse presentado ofertas admisibles de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, autorizando a firmar una prórroga del contrato actual a fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio con un periodo máximo de nueve meses.

12/2022 SE “Servicio de limpieza del edificio M5 del Centro de Láseres Pulsados (CLPU)”. Dicho expediente se inició el 24 de octubre de 2022, adjudicándose el 29 de noviembre de 2022, firmado el contrato el 12 de diciembre de 2022. El inicio del contrato se fijó para el 01 de enero de 2023 con una duración de 12 meses con posibilidad de prórroga de 12 meses adicionales.

13/2022 SE “Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en las áreas técnicas de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía, psicología laboral y vigilancia de la salud”. Dicho expediente se inició el 21 de octubre de 2022, adjudicándose el 14 de diciembre de 2022, firmado el contrato el 19 de diciembre de 2022. El inicio del contrato se fijó para el 01 de enero de 2023 con una duración de 24 meses con posibilidad de prórroga de 12 meses adicionales.



CONTRATACION ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Nº Ref	CONTRATO BASADO EN UN ACUERDO MARCO	PROCEDIMIENTO ABIERTO (IVA excluido) Múltiples criterios	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (IVA excluido)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (IVA excluido)	IMPORTE DE ADJUDICACION (IVA excluido)
Servicio	01/2022 SE Lote 1			12.500,00 €		12.500,00 €
Servicio	01/2022 SE Lote 2			18.800,00 €		18.800,00 €
Servicio	01/2022 SE Lote 3			30.390,00 €		30.390,00 €
Servicio	01/2022 SE Lote 4			12.500,00 €		12.500,00 €
Suministro	02/2022 SU			40.000,00 €		39.990,00 €
Suministro	03/2022 SU Lote 1		36.000,00 €			35.798,33 €
Suministro	03/2022 SU Lote 2		20.000,00 €			19.507,00 €
Suministro	03/2022 SU Lote 3		87.000,00 €			84.478,00 €
Suministro	03/2022 SU Lote 4		57.000,00 €			55.983,00 €
Suministro	04/2022 SU			84.000,00 €		83.695,80 €
Suministro	05/2022 SU	88.000,00 €				81.211,78 €
Servicio	06/2022 SE				20.000,00 €	20.000,00* €
Suministro	07/2022 SU	104.982,35 €				99.994,59* €
Suministro	08/2022 SU			65.000,00 €		64.399,14 €
Suministro	09/2022 SU Lote 1			38.500,00 €		33.700,00 €
Suministro	09/2022 SU Lote 2			51.400,00 €		41.024,42 €
Suministro	10/2022 SU			89.944,80 €		89.944,80* €
Servicio	12/2022 SE			44.000,00 €		35.254,30 €
Servicio	13/2022 SE			38.800,00 €		38.800,00 €
TOTAL		192.982,35 €	200.000,00 €	525.834,80 €	20.000,00 €	897.971,16 €
%		20,18	21,80	55,79	2,23	100,00

* Al ser precios unitarios se ha tenido en cuenta el presupuesto máximo de licitación.

21.3 Expediente iniciados en el ejercicio pendiente de adjudicación

14/2022 SU "Suministro de energía eléctrica para el Centro de Láseres Pulsados (CLPU)". Dicho expediente se inició el 20 de diciembre de 2022 mediante el sistema de contratación de contrato basado en un acuerdo marco, adjudicándose y formalizándose el 13 de enero de 2023 por un periodo de ejecución de 12 meses a contar desde el 01 de febrero de 2023.



15/2022 SU "Suministro de equipamiento destinado a la modernización de servidores de altas capacidades para el sistema de control y adquisición de datos experimentales para el Centro de Láseres Pulsados (CLPU)". Dicho expediente se inició el 21 de diciembre de 2022 mediante el sistema de contratación de contrato basado en un acuerdo marco, adjudicándose y formalizándose el 17 de enero de 2023 por un periodo de ejecución de 3 meses desde su formalización.

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS

Tipo de contrato	Nº Ref	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 01 DE ENERO	CONVOCADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 31 DE DICIEMBRE
Servicio	01/2022 SE		X	X	
Suministro	02/2022 SU		X	X	
Suministro	03/2022 SU		X	X	
Suministro	04/2022 SU		X	X	
Suministro	05/2022 SU		X	X	
Servicio	06/2022 SE		X	X	
Suministro	07/2022 SU		X	X	
Suministro	08/2022 SU		X	X	
Suministro	09/2022 SU		X	X	
Suministro	10/2022 SU		X	X	
Servicio	11/2022 SE		X	Desierto	
Servicio	12/2022 SE		X	X	
Servicio	13/2022 SE		X	X	
Suministro	14/2022 SU		X		X
Suministro	15/2022 SU		X		X

22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Los valores recibidos en depósito durante este ejercicio lo constituyen por un lado las **fianzas recibidas**, bien a corto o largo plazo, de diversos adjudicatarios de expedientes de licitación como constitución de garantías mediante retención en el precio en virtud del art 108 de la Ley 09/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y que así se preveía en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de dichos expedientes.

Al inicio del ejercicio existían cinco fianzas a largo plazo, de las cuales tres pasan al corto plazo y las otras dos se mantienen al final del ejercicio y tres fianzas a corto plazo, las cuales se han cancelado durante el mismo.

Durante este año se han recibido dos fianzas a C/P y una fianza a L/P.



Concepto	Descripción	Saldo inicial		Fianzas recibidas		Fianzas canceladas		Saldo final	
		L/P	C/P	L/P	C/P	L/P	C/P	L/P	C/P
Fianza 2	Expt. 02/2019 Lote 1	1.150,00 €						1.150,00 €	
Fianza 3	Expt. 01/2019 Lote 2	294,00 €						294,00 €	
Fianza 6	Expt. 03/2020 Lote 1		1.450,00 €			- 1.450,00 €			
Fianza 7	Expt. 03/2020 Lote 2		1.495,40 €			- 1.495,40 €			
Fianza 8	Expt. 05/2020 Lote 1	4.490,00 €			4.490,00 €	- 4.490,00 €			4.490,00 €
Fianza 9	Expt. 05/2020 Lote 2	1.545,00 €			1.545,00 €	- 1.545,00 €			1.545,00 €
Fianza 10	Expt. 05/2020 Lote 4		2.064,95 €			- 2.064,95 €			
Fianza 11	Expt. 05/2020 Lote 5	882,50 €			882,50 €	- 882,50 €			882,50 €
Fianza 12	Expte. 03/2022 Lote2				975,35 €				975,35 €
Fianza 13	Expte. 03/2022 Lote3				4.223,90 €				4.223,90 €
Fianza 14	Expte. 03/2022 Lote4			2.799,15 €					2.799,15 €
TOTAL		8.361,50 €	5.010,35 €	2.799,15 €	12.116,75 €	- 6.917,50 €	- 5.010,35 €	4.243,15 €	12.116,75 €

Por otro lado, también forman parte de este epígrafe los **avales y seguros de caución recibidos** de diversos adjudicatarios de expedientes de licitación como constitución de garantías en virtud del art 108 de la Ley 09/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y que así se preveía en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de dichos expedientes, aunque dichos avales no tienen efecto económico en los estados financieros al no contabilizarse apunto alguno.

Concepto	Descripción	Saldo inicial		Avales/Seguros caución recibidos	Avales/Seguros caución cancelados	Saldo final	
		L/P	C/P			L/P	C/P
Aval 1	Expt. 01/2010	160.879,95 €				160.879,95 €	
Aval 2	Expt. 01/2010	33.245,36 €				33.245,36 €	
Aval 3	Expt. 01/2019	9.325,00 €					9.325,00 €
Aval 4	Expt. 02/2019 Lote 3	60,00 €				60,00 €	
Seguro de Caución 1	Expt. 03/2019	4.886,50 €					4.886,50 €
Aval 6	Expt. 04/2019 Lote 4		2.269,88 €		- 2.269,88 €		
Aval 7	Expt. 02/2020	2.019,00 €					2.019,00 €
Aval 8	Expt. 03/2020 Lote 3	6.235,00 €					6.235,00 €
Seguro de Caución 2	Expt. 05/2020 Lote 3		4.940,00 €		- 4.940,00 €		
Aval 9	Expt. 06/2020 Lote 1	4.240,00 €					4.240,00 €
Aval 10	Expt. 06/2020 Lote 2	995,00 €					995,00 €
Aval 11	Expt. 06/2020 Lote 3		825,00 €		- 825,00 €		
Aval 12	Expte. 02/2022			1.999,50 €		1.999,50 €	
Aval 13	Expte. 04/2022			4.184,79 €			4.184,79 €
TOTAL		221.885,81 €	8.034,88 €	6.184,29 €	- 8.034,88 €	196.184,81 €	31.885,29 €



23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Se toma como base para la comparación de la información presupuestaria, el anteproyecto de los presupuestos del ejercicio 2022, aprobado por procedimiento escrito del Consejo Rector de fecha 06 de julio de 2021. Dichos presupuestos se incorporan a los presupuestos generales del Estado publicados en el Boletín Oficial del Estado en fecha 29 de diciembre de 2021.

En los cuadros adjuntos se incluye la liquidación de los presupuestos de explotación (Cuenta de Resultado Económico Patrimonial) y capital (Estado de Flujos de Efectivo).

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						
Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial a 31/12/2022						
Nº Ctas	Descripción	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN	PORCENTAJE	CAUSA
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales					
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	770.832,46	813.002,21	42.169,75	5,47%	
	a. Del ejercicio					
751	a. 1 Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		108.608,08	108.608,08		
7530	b. Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	365.124,03	365.124,03			
754	c. Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	405.708,43	339.270,10	-66.438,33		
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	40.000,00	45.922,76	5.922,76	14,81%	
741,705	b. Prestaciones de Servicios	40.000,00	45.922,76	5.922,76		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	810.832,46	858.924,97	48.092,51	5,93%	(1)
	8. Gastos de personal	1.891.448,42	1.623.064,63	268.383,79	14,19%	
(640), (641), (642), (643), (644), (645)	a. Sueldos, salarios y asimilados	1.416.630,82	1.215.703,59	200.927,23		
	b. Cargas sociales	474.817,60	407.361,04	67.456,56		
	10. Aprovisionamientos	340.000,00	363.641,93	-23.641,93	-6,95%	
(600), (601), (602), (603), (607), 606,608,609,61	a. Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	340.000,00	363.641,93	-23.641,93		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	1.071.875,88	920.975,88	150.900,00	14,08%	
(62)	a. Suministros y servicios exteriores	1.057.805,68	817.354,63	240.451,05		
(63)	b. Tributos	14.070,20	103.621,25	-89.551,05		
(68)	12. Amortización del inmovilizado	1.479.915,38	1.444.400,46	35.514,92	2,40%	
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	4.783.239,68	4.352.082,90	431.156,78	9,01%	(2)
	I Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria	-3.972.407,22	-3.493.157,93	479.249,29	12,06%	
773,778,(678)	14. Otras partidas no ordinarias		18.046,26	18.046,26	100,00%	(3)
	a. Ingresos		19.673,82	19.673,82		
	b. Gastos		1.627,56	-1.627,56		
	II Resultado de operaciones no financieras	-3.972.407,22	-3.475.111,67	497.295,55	12,52%	
7631,7632,761,762,769,76454	15. Ingresos financieros	1.200,00	533,76	-666,24	-55,52%	(4)
	b. De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.200,00	533,76	-666,24		
	III Resultado de las operaciones financieras	1.200,00	533,76	-666,24	-55,52%	
	IV Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	-3.971.207,22	-3.474.577,91	496.629,31	12,51%	

(1) Ingresos de gestión ordinaria:

Transferencias y subvenciones recibidas: Esta partida recoge las subvenciones recibidas que financian gastos del ejercicio y la imputación de los proyectos que están en ejecución, en función de su grado de avance. El importe respecto al presupuesto ha variado aproximadamente en un 5% por la obtención de proyectos que no estaban presupuestados y un mayor grado de avance en alguno ya en ejecución.

Ventas netas y prestaciones de servicios: Hay una desviación del 14,81 % respecto al presupuesto. Está motivado por una mayor prestación de servicios.



(2) Gastos de gestión ordinaria:

En cuanto a los gastos de personal, la desviación está justificada básicamente por las cinco bajas que se produjeron durante el ejercicio, así como por el no cumplimiento de la previsión de la contratación laboral de la Dirección durante todo el año, cuando realmente la formalización se hizo en el mes de octubre.

Aprovisionamientos: Esta partida refleja un ascenso respecto a lo presupuestado. Esta partida recoge los fungibles y material no inventariable necesario para el funcionamiento del sistema láser y la zona experimental, que en función de los mantenimientos correctivos pueden tener gran variación debido a su alto valor económico y tecnológico. También está influenciado por un mayor grado de avance en la ejecución de los proyectos concedidos, que hace aumentar esta partida.

En relación a los otros gastos de gestión, hay una desviación del 14,08 %, principalmente en los suministros y servicios exteriores, por un menor mantenimiento correctivo de equipos, y también por un menor gasto en dietas y desplazamientos. Además, no se renovó el convenio con la Universidad de Salamanca para la Cátedra de Láser Plasma cuyo coste estaba presupuestado.

Finalmente, la desviación en la partida de tributos se debe al ajuste negativo derivado del cambio de la prorratea provisional a la definitiva.

Respecto a las amortizaciones, la desviación es muy poco significativa.

(3) Otras partidas no ordinarias: Se han contabilizado unos ingresos y gastos excepcionales ya detallados en el punto 14.4 y 14.5 respectivamente.

(4) Ingresos financieros: Las previsiones indican una mayor cifra en esta partida. El descenso está motivado por la bajada general en los tipos de interés o incluso la no remuneración de depósitos a plazo que están aplicando las entidades bancarias.

Como podemos observar, en resumen, la desviación total del resultado con el presupuesto es del 12,51%, motivado principalmente por una mayor imputación de ingresos y una ligera disminución en los gastos de gestión ordinaria.



PRESUPUESTO DE CAPITAL					
Estado de flujos de efectivo al 31/12/2022					
	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN	PORCENTAJE	CAUSA
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN					
A) Cobros:	289.568,75 €	900.196,81 €	610.628,06 €	210,87%	(5)
2. Transferencias y subvenciones recibidas	239.968,75 €	813.907,86 €	573.939,11 €		
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	48.400,00 €	55.566,55 €	7.166,55 €		
5. Intereses y dividendos cobrados	1.200,00 €	533,76 €	666,24 €		
6. Otros cobros		30.188,64 €	30.188,64 €		
B) Pagos:	3.326.709,60 €	2.877.192,73 €	449.516,87 €	13,51%	(6)
7. Gastos de personal	1.891.448,42 €	1.691.128,25 €	200.320,17 €		
9. Aprovisionamientos	378.055,50 €	370.156,82 €	7.898,68 €		
10. Otros gastos de gestión	1.057.205,68 €	802.918,15 €	254.287,53 €		
13. Otros pagos		12.989,51 €	12.989,51 €		
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	- 3.037.140,85 €	- 1.976.995,92 €	1.060.144,93 €	34,91%	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
C) Cobros:	1.755.010,35 €	8.343.602,80 €	6.588.592,45 €	375,42%	(7)
2. Venta de activos financieros	1.755.010,35 €	8.331.380,95 €	6.576.370,60 €		
3. Otros cobros de las actividades de inversión		12.221,85 €	12.221,85 €		
D) Pagos:	1.834.131,84 €	11.844.852,84 €	9.995.511,10 €	-544,97%	(8)
4. Compra de inversiones reales	1.829.121,49 €	714.632,59 €	1.114.488,90 €		
5. Compra de activos financieros		11.110.000,00 €	11.110.000,00 €		
6. Otros pagos de las actividades de inversión	5.010,35 €	20.220,25 €	15.209,90 €		
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	- 79.121,49 €	- 3.501.250,04 €	- 3.406.918,65 €	-4305,93%	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
E) Aumentos en el patrimonio:	3.200.000,00 €	3.200.000,00 €			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	3.200.000,00 €	3.200.000,00 €			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	150.000,00 €	137.436,34 €	12.563,66 €	8,38%	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	150.000,00 €	137.436,34 €	12.563,66 €		
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		583,38 €	583,38 €	100,00%	
8. Otras deudas		583,38 €	583,38 €		
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	3.050.000,00 €	3.061.980,28 €	11.980,28 €	0,39%	(9)
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN					
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
VI. INCREMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)					
	- 66.262,34 €	- 2.416.265,68 €	- 2.350.003,34 €		

- (5) Cobros Actividades de gestión: El total de esta partida aumenta en un 210,87% respecto a lo estimado, debido principalmente al cobro de varios proyectos concedidos de los cuales somos beneficiarios y que se han cobrado anticipadamente, que no estaba presupuestado. Por otro lado, las ventas también han sido superiores al presupuesto por la mayor facturación ya comentada en el punto (1). Y por último se ha cobrado la liquidación de la cátedra de la USAL.
- (6) Pagos Actividades de gestión: los pagos van directamente relacionados con el explicado en el apartado (2) de la ejecución de los presupuestos.
- (7) Cobros Actividades de inversión: La enajenación de los activos financieros tiene una relación directa con la compra de activos financieros del siguiente punto, ya que, debido a la situación del mercado bancario, a lo largo del ejercicio se han tenido que cancelar y suscribir productos garantizados. También está motivado por la cancelación de unos depósitos constituidos derivados de fianzas devueltas a los adjudicatarios,



(8) Pagos Actividades de inversión: La compra de inversiones reales se corresponde con los pagos de las adquisiciones de inmovilizado, que difieren significativamente con lo estimado, al prever unas inversiones de diseño de la nueva zona experimental y otras obras civiles no ejecutadas en el ejercicio. La compra de activos financieros está relacionada con la recolocación de la tesorería del Consorcio en productos garantizados que se ha comentado anteriormente. Por último, los otros pagos de las actividades de inversión se corresponden con fianzas recibidas de las cuales se han creado los correspondientes depósitos a plazo.

(9) Flujos netos de efectivo por actividades de financiación: El importe de la devolución de aportaciones se corresponde con liquidación del saldo de la Universidad de Salamanca ya comentado en el punto 2.1 y el pago por reembolso de pasivos financieros se refiere a la devolución de una parte de un anticipo reembolsable de un proyecto concedido por una resolución del procedimiento de reintegro de la ayuda.

24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

Indicadores financieros y patrimoniales:

Como ya hemos explicado en el punto 14.1, aunque las aportaciones de las entidades consorciadas para este ejercicio 2022 son para costes de operación, mantenimiento y financiación basal de la investigación propia, siguiendo instrucciones de la Comisión Financiera, se siguen contabilizando directamente a patrimonio neto, por lo que no aparecen reflejadas en la cuenta del resultado económico patrimonial, por lo que tiene su influencia en algunos indicadores financieros y patrimoniales.

a) Liquidez inmediata:

$$\frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.761.982,81}{315.035,95} = 5,5930$$

b) Liquidez a corto plazo:

$$\frac{\text{Fondos Líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.761.982,81 + 8.130.216,73}{315.035,95} = 31,4002$$

c) Liquidez general:

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{9.892.199,54}{315.035,95} = 31,4002$$

d) Endeudamiento:

$$\frac{\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo no Corriente}}{\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo no Corriente} + \text{Patrimonio Neto}} = \frac{315.035,54 + 890.217,67}{315.035,54 + 890.217,67 + 22.765.287,99} = 0,05$$



e) Relación de endeudamiento:

$$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Pasivo no Corriente}} = \frac{315.035,95}{890.217,67} = 0,35$$

f) Cash – Flow:

$$\frac{\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo no Corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{315.035,54 + 890.217,67}{-1.976.995,92} = -0,61$$

g) Ratios de la cuenta del resultado económico – patrimonial:

Aparecen expresados en tanto por ciento y con dos decimales

Estructura de los ingresos:

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
INGRESOS TRIBUTARIOS	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS	VENTAS NETAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	RESTO
	94,65%	5,35%	

Estructura de los gastos:

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
GASTOS DE PERSONAL	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	APROVISIONAMIENTOS	RESTO
37,29%		8,36%	54,35%

Cobertura de los gastos corrientes:

$$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = \frac{4.352.082,90}{858.924,97} = 5,07$$

No se recogen los indicadores presupuestarios de conformidad con el apartado C.4 del punto cuarto de la Resolución del 28 de julio del IGAE por la que se aprueba la adaptación del PGCP para los entes públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Según la orden HAP/336/2014, de 4 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, a partir de las cuentas anuales que correspondan al ejercicio 2013, las



entidades a las que es de aplicación la Instrucción que se aprueba por esta Orden tendrán la obligación de incluir la "Información sobre el coste de las actividades".

El CLPU únicamente tiene como única actividad finalista la prestación de servicios científico tecnológicos ya que su finalidad es gestionar y promover la colaboración científica, técnica, económica y administrativa de las Instituciones que lo integran para el diseño, la construcción, el equipamiento y la explotación del CLPU. Por tanto, el criterio de reparto para esa actividad es el de coste acumulado.

El CLPU es una instalación científica y tecnológica abierta al uso de la comunidad científica y tecnológica nacional y que a su vez desarrolla en el propio Centro experimentación e investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a láseres pulsados ultraintensos con una plantilla de científicos y tecnólogos propios. La infraestructura está abierta a la colaboración internacional y se insertará de pleno en las iniciativas de coordinación y colaboración europeas en este campo.

Elementos		Importe	%
Código	Descripción		
01	COSTES DE PERSONAL	1.623.064,63	32,20
01.01	Sueldos y salarios	1.209.740,61	24,00
01.02	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	381.273,41	7,56
01.03	Previsión social de funcionarios		
01.04	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		
01.05	Indemnizaciones	5.962,98	0,12
01.06	Otros costes sociales	26.087,63	0,52
01.07	Indemnizaciones por razón del servicio		
01.08	Transporte de personal		
01.09	Otros costes de personal		
02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.051.620,75	20,87
02.01	Costes de materiales de reprografía e imprenta		
02.02	Costes de otros materiales y aprovisionamientos	363.641,93	7,22
02.03	Adquisición de bienes de inversión	687.978,82	13,65
02.04	Trabajos realizados por otras organizaciones		
02.05	Otras adquisiciones de servicios		
03	SERVICIOS EXTERIORES	817.354,63	16,22
03.01	Costes de investigación y desarrollo del ejercicio		
03.02	Arrendamientos y cánones	54.746,05	1,09
03.03	Reparaciones y conservación	192.084,93	3,81
03.04	Servicio de profesionales independientes	58.792,90	1,17
03.05	Transportes	8.298,47	0,16
03.06	Primas de seguros	49.703,13	0,99
03.07	Servicios bancarios y similares	3.295,49	0,07
03.08	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	50.118,70	0,99
03.09	Suministros	190.189,43	3,77
03.10	Comunicaciones	210.125,53	4,17
03.11	Costes diversos		
04	TRIBUTOS	103.621,25	2,06
05	AMORTIZACIONES	1.444.400,46	28,66
06	COSTES FINANCIEROS		
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS		
08	COSTES DE BECARIOS		
09	OTROS COSTES		
TOTAL		5.040.061,72	100,00

En aplicación de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, el CLPU ha iniciado el proceso para la aprobación del informe de personalización de su contabilidad analítica.



26. INDICADORES DE GESTIÓN

Según la orden HAP/336/2014, de 4 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, a partir de las cuentas anuales que correspondan al ejercicio 2014, las entidades a las que es de aplicación la Instrucción que se aprueba por esta Orden tendrán la obligación de incluir la "Información sobre los indicadores de gestión".

Como se ha mencionado anteriormente, el CLPU es una ICTS que ya está en fase de operación, teniendo como única actividad la prestación de servicios científico tecnológicos ya que su finalidad es ser una instalación científica y tecnológica abierta al uso de la comunidad científica y tecnológica nacional y que a su vez desarrollará en el propio Centro experimentación e investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a láseres pulsados ultraintensos con una plantilla de científicos y tecnólogos propios.

Al no prestar servicios abiertos a la ciudadanía, y por sus características singulares, hay indicadores que no se pueden aplicar a este Consorcio.

Indicadores de eficacia:

a) Número de Actuaciones realizadas / Número de actuaciones previstas

Este indicador, en nuestro caso, al ser una ICTS con características muy singulares, podemos analizarlo teniendo en cuenta los parámetros siguientes:

$\frac{\text{Nº horas operativas láser real}}{\text{Nº horas operativas láser prevista}} = \frac{795}{666} = 1,19$
$\frac{\text{Nº anual de "disparos" láser real}}{\text{Nº anual de "disparos" láser previstos}} = \frac{20.755}{3.996} = 5,19$
$\frac{\text{Ratio publicaciones (artículos, libros, ponencias...) real}}{\text{Ratio publicaciones (artículos, libros, ponencias...) previsto}} = \frac{3,5}{3,6} = 0,97$
$\frac{\text{Nº horas diarias reales disponibles VEGA}}{\text{Nº horas diarias previstas disponibles VEGA}} = \frac{5,04}{5} = 1,01$

b) Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público

No aplicable

c) Porcentaje de la población cubierta por un determinado servicio público

No aplicable



d) Número de Actuaciones año / Número de Actuaciones Años anteriores

Comparamos este año con el ejercicio anterior, aunque la menor actividad del Centro está justificada por la COVID19. No obstante, aunque sólo se ha llevado a cabo un experimento VEGA3, ha supuesto el piloto para campañas en remoto.

$$\frac{\text{Nº horas operativas láser Año 2022}}{\text{Nº horas operativas láser Año 2021}} = \frac{795}{595} = 1,34$$

$$\frac{\text{Nº anual de "disparos láser" Año 2022}}{\text{Nº anual de "disparos láser" Año 2021}} = \frac{20.755}{3827} = 5,42$$

$$\frac{\text{Ratio publicaciones (artículos, libros, ponencias...) Año 2022}}{\text{Ratio publicaciones (artículos, libros, ponencias...) Año 2021}} = \frac{3,5}{3} = 1,17$$

$$\frac{\text{Nº horas diarias reales disponibles VEGA Año 2022}}{\text{Nº horas diarias reales disponibles VEGA Año 2021}} = \frac{5,04}{6,61} = 0,76$$

Indicadores de eficiencia:

a) Coste de la actividad / Número de usuarios

No aplicable

b) Coste real de la actividad / Coste previsto de la actividad

No aplicable

c) Coste de la actividad / Número de unidades equivalentes producidas

No aplicable

Indicador de Economía

a) Precio o coste de adquisición factor de producción / Precio medio del factor en el mercado

No aplicable

Indicador de medios de producción

a) Coste de personal/ Número de personas equivalentes

No aplicable



27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre y, antes de la formulación de estas cuentas, no existen hechos relevantes de mención.

Salamanca, marzo de 2023

D^a. María Dolores Rodríguez Frías
Director del CLPU

Código seguro de Verificación : GEN-ecd6-599d-3543-5db6-961a-6c19-0e18-abff | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

